

ACUERDO N° 42 .- En la Provincia de San Luis a DIECINUEVE días del mes de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vistas las presentaciones formuladas por Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial en las que solicitan el descuento, por recibo de haberes, del valor del cubierto donativo de la cena de beneficencia que realizará la Fundación Niño Sano (FUNISA).

Que la referida Fundación propende al bien común al tener como propósito general el alentar el perfeccionamiento científico de los integrantes del equipo de salud, a cuyos efectos apoya todas las acciones necesarias para cumplir con éxito las funciones asistenciales, administrativas, docentes y de investigación de la Maternidad Dra. "Teresita Baigorria", colabora con las necesidades sociales de los pacientes internados vulnerables y sus familiares, asiste y promueve a sectores sociales urbanos y rurales vulnerables, y realiza talleres de capacitación para las madres de los niños con el objetivo de formar personas capaces de generar sus propios recursos para su subsistencia y de su grupo familiar, entre otras.-

Que en consecuencia, y a fin de facilitar la colaboración de los agentes del Poder Judicial en la concreción de los objetivos de la mencionada fundación, corresponde adoptar las medidas pertinentes. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a descontar en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas el importe resultante del cubierto donativo de la cena de beneficencia que realizará la Fundación Niño Sano (FUNISA), el día 15/03/2014 en las instalaciones del Hotel Potrero de los Funes- Caja de los Trebejos.-

II) Disponer que el importe mensual resultante deberá ser depositado en la cuenta de la Fundación Niño Sano (FUNISA). N° 022-49893-002 del Banco Supervielle.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-